

**Confiable, Solvente y Solitaria**

Personería Jurídica Decreto N° 7620 del 23/07/74  
Certificación de Inscripción Incoop N° 1597

Asunción, 13 de enero del 2021

Señora  
Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital.  
Secretaría N° 02. Actuaría Blanca Delgado de Rivarola.  
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a V.S., con el objeto de poner a su conocimiento que hemos recibido el mandamiento de embargo ejecutivo de fecha 19 de agosto de 2020, librado en los autos caratulados "Finexpar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto c/ Partido Liberal Radical Auténtico y otros s/ Acción Ejecutiva", tramitado ante vuestro Juzgado.

En cumplimiento al mencionado mandamiento se ha procedido al bloqueo de las sumas a nombre del señor Pedro Efraín Alegre Sasiain con C.I.N° 1.060.330, Socio N° 21.151, que detallamos a continuación:

- Gs. 4.010.536 (Guaraníes Cuatro Millones Diez Mil Quinientos Treinta y Seis), correspondiente a la Caja de Ahorro N° 10320094687.
- Gs. 15.213 (Guaraníes Quince Mil Doscientos Trece), correspondientes a la Caja de Ahorro N° 270631-

Al mismo tiempo se ha procedido al bloqueo de la suma a nombre del señor Carlos Leopoldo Gómez con C.I.N° 651.544, Socio N° 42.604, que detallamos a continuación:

- Gs. 1.568.146 (Guaraníes Un Millón Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis), correspondientes a la Caja de Ahorro N° 57427.

Con relación a los señores Manuel Morínigo Gaona con C.I.N° 1.962.782, Esmerita Sánchez de da Silva con C.I.N° 1.115.731, Enrique Salyn Concepción Buzarquis con C.I.N° 2.188.426 y el Partido Liberal Radical Auténtico con RUC N° 80046402-8, comunicamos que no forman parte de la nómina de asociados de esta Cooperativa.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a V.S. con el debido respeto.-

Abog. Carlos M. González  
Asesoría Jurídica Interna  
Cooperativa Universitaria Ltda.



PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY... *Catorce*  
DEL AÑO DOS MIL *veintiuno*

SEANDO LAS *diez y cincuenta* HORAS, CON FIRMA DEL

ABOGADO. CONSTE.-

Abg. YENNY PATRICIA NUÑEZ  
ACTUARIA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERA INST 1R TURNO

Cooperativa  
Universitaria Ltda  
@cu\_py

Matriz: San Martín 343 esq. Andrade  
(21) 617 0000 | Línea Gratuita 800 10 4000  
cu.coop.py



CORTE  
Suprema



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRONICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO:  
LUNES, 05 DE ABRIL DE 2021 A LAS 09:08:12, CONFORME EL PROTOCOLO DE  
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA  
CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD A LA LEY 4017/2010 Y  
MODIFICATORIA.



NOMBRE 21541675  
TAMAÑO 429,88 KB  
FECHA DE REGISTRO 05/04/2021 09:08:12  
ELECTRONICO

E68EA9EB79FDDC5D4C65096BAC25  
B3E2E68EA9EB79FDDC5D4C65096B  
AC25B3E2E68EA9EB79FDDC5D4C65  
096BAC25B3E2E68EA9EB79FDDC5D  
4C65096BAC25B3E2E68EA9EB79FD  
DC5D4C65096BAC25B3E2E68EA9EB